



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0343

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A., otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, el 17 de septiembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.M.UCI.CA.2010.018 de 06 de octubre de 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2010.135 de 22 de octubre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

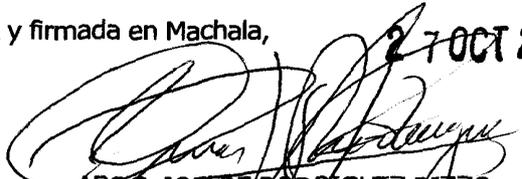
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

27 OCT 2010

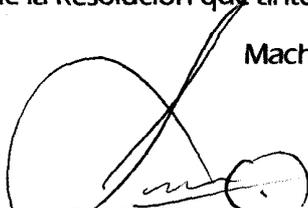


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
TENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 26.266
Trámite No. 3068-2010
26/10/2010 13:11

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución que antecede.-----

Machala, 29 de Octubre del 2010.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



RAZÓN: *Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo **SEGUNDO**, de la Resolución número SC.DIC.M.10 0343, del 27 de octubre de 2010.*-----

Machala, 29 de octubre de 2010



Abg. Tatiana Cordero
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

